



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

NOTA DE PRENSA N° 407- 2017 -GR.CAJ/DC.RR.PP.

Exponen taller “Reglamento de Protección Ambiental” del sector Transportes

El Gobierno Regional de Cajamarca y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones están desarrollando el taller: “Reglamento de Protección Ambiental” en el sector transportes, cuyo propósito es asegurar que las actividades, proyectos y servicios del Sector Transportes se ejecuten salvaguardando el derecho de las personas a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado.

El Representante de la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (DGASA) del MTC, Carlos Navarrete, sostuvo que se pretende mejorar los estándares de calidad en la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental.

“Se pretende optimizar los tiempos del procedimiento de certificación ambiental, la implementación de herramientas de certificación ambiental y la predictibilidad en la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental”, añadió.

La Dirección General de Asuntos Socio Ambientales se encarga de velar por el cumplimiento de las normas socio ambientales, con el fin de asegurar la viabilidad socio ambiental de los proyectos de infraestructura y servicios de transporte.

Dentro de las competencias de la DGASA está el otorgamiento de certificación ambiental a proyectos de infraestructura de transportes clasificados como categoría II (carreteras, puentes, ferrovías, aeropuertos y puertos).

NOTA:

El Reglamento de Protección Ambiental fue aprobado mediante D.S. N° 004-2017-MTC y entró en vigencia desde el 18 de mayo del 2017.

Se agradece su difusión
Cajamarca, 14 de noviembre del 2017

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA